



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGELA RESTREPO MORENO
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución No. 09994 del 13 de diciembre de 2007, en los niveles de Preescolar, básica primaria 1° a 5°, Ciclo secundaria 6° a 9° y Media Académica 10° a 11°. Según Resolución número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada escuela Luis Guillermo Echeverri Abad.
NIT 900195133-2 DANE 105001025798

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 11 de 2024

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: CHRISTIAN RICARDO GARCIA GIL
NIT: 1,128,445,794

OBJETO: ADQUISICION DE MOBILIARIO EN SILLAS UNIVERSITARIAS PARA DOTACION DE LAS AULAS Y DEMAS ESPACIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENTRO DE SUS PROYECTOS EDUCATIVOS

VALOR EN PESOS: \$14,525,140
VALOR EN LETRAS: Catorce millones quinientos veinticinco mil ciento cuarenta Pesos

PLAZO: 1 mes

FECHA DE INICIO: 06 de junio de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de julio de 2024

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- El día 06 de junio de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO celebró el contrato N° 11 de 2024 con CHRISTIAN RICARDO GARCIA GIL NIT 1128445794 cuyo objeto es: ADQUISICION DE MOBILIARIO EN SILLAS UNIVERSITARIAS PARA DOTACION DE LAS AULAS Y DEMAS ESPACIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DENTRO DE SUS PROYECTOS EDUCATIVOS estableciendo como valor del contrato la suma de Catorce millones quinientos veinticinco mil ciento cuarenta Pesosv como tiempo de ejecución contractual 1 mes contados a partir de la firma del mismo
- Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 11 de 2024
- A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 11 de 2024 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$14,525,140
Mas Adiciones		\$0
Valor Total contrato		\$14,525,140
	CUOTA 1	\$14,525,140
Valor Total ejecutado y Pagado		\$14,525,140
Saldo a favor del contratista*		\$0
Observaciones:		

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGELA RESTREPO MORENO

Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución No. 09994 del 13 de diciembre de 2007, en los niveles de Preescolar, básica primaria 1° a 5°, Ciclo secundaria 6° a 9° y Media Académica 10° a 11°. Según Resolución número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada escuela Luis Guillermo Echeverri Abad.

NIT 900195133-2 DANE 105001025798

requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 11 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 11 de 2024 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 04 de noviembre de 2024

MARTHA HELENA BETANCUR OSSA
Rector(a)

CHRISTIAN RICARDO GARCIA GIL
CC. 1,128,445,794
Contratista